



Colorado Department  
of Public Health  
and Environment

## LAGO CARTER



Colorado Department  
of Public Health  
and Environment

# ATENCIÓN PESCADORES

El muestreo rutinario ha demostrado que algunos pescados de esta agua exceden el nivel del mercurio de 0.5 partes por millón establecido por el Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado. Si come los pescados que se exceden este nivel puede causar problemas de salud, especialmente a los niños no nacidos y a los niños pequeños.

El Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado ha formado categorías de los pescados según al nivel del mercurio. Para determinar la cantidad de pescado que puede consumirse, busque el tipo de pescado y el tamaño y siga las recomendaciones abajo. Específicamente el número de raciones por mes para cada grupo de personas.

PESCADO	TAMAÑO	MUJERES EMBARAZADAS, MUJERES QUE AMAMANTAN Y MUJERES QUE PLANEJAN LO EMBARAZO	NIÑOS DE 6 AÑOS O MENOS	POBLACIÓN GENERAL
Walleye	Más de 61 centímetros	No deben consumirlo	No deben consumirlo	1 ración al mes
Walleye	46 - 61 centímetros	1 ración al mes	No deben consumirlo	1 ración al mes
Walleye	Menos de 46 centímetros	1 ración al mes	No deben consumirlo	2 raciones al mes

**POR FAVOR CONSULTE las REGULACIONES PESQUERAS de la DIVISION de COLORADO DE FAUNA PARA LOS LÍMITES LEGALES de TAMAÑO Y CANTIDAD**

Las recomendaciones de riesgo están basada en  
Ración alimenticia para adultos que pesan 68 kilos = 226 gramos  
Ración alimenticia para niños = 113 gramos

Si el pescado y tamaño no están incluidos en la lista el Departamento no le ha hecho pruebas o no es peligroso comerlo. Se encuentre el informe "Mercury Concentrations in Fish from Carter Lake" en <http://www.cdphe.state.co.us/wq/FishCon/Analyses/>. Si tiene preguntas sobre el mercurio en el pescado, llame a la División del Control de la Calidad del Agua (303 692-3500). Para información general sobre pescado y nutrición, consulte: <http://www.epa.gov/waterscience/fish/>. Para preguntas sobre su salud y el mercurio, llame a la División de Control de Enfermedades y Epidemiología Ambiental (303 692-2700). (2007)